



Radicación: 2017091065-2-001

Fecha: 2017-11-21 08:34 Proceso: 2017091065 Anexos:  
Trámite: 75-DPQYR - Derecho Peticiones, Quejas y Reclamos  
Remitente: 1.-DIRECCIÓN GENERAL  
Destinatario: MILTON LOZANO ORJUELA

4,6

Bogotá, D.C., 21 de noviembre de 2017

Doctor  
**MILTON LOZANO ORJUELA**  
[juridicaczc@gmail.com](mailto:juridicaczc@gmail.com)

Asunto: Radicado N° 2017091065-1-000 del 2017. Consulta realizada en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

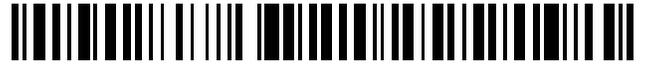
Cordial Saludo,

En primer lugar agradecemos su participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas llevada a cabo el pasado 26 de octubre de 2017.

En atención a la solicitud del asunto, me permito informarle que el trámite para la Exclusión del Impuesto sobre las Ventas – IVA de que tratan los artículos 424 numeral 7 y 428 literal f) del Estatuto Tributario, de acuerdo con lo contemplado en el numeral 4 del artículo 7°, de la Resolución 2000 del 29 de septiembre de 2017, la ANLA en un plazo no mayor a tres (3) meses determinará la procedencia o no de otorgar la respectiva certificación. No obstante, si dentro de los términos mencionados no se emite pronunciamiento por parte de esta Autoridad, podrá manifestar su inconformidad frente la oportunidad del trámite.

En cuanto a la notificación de actos administrativos a través de correo electrónico, ofrecemos disculpas al no realizar la gestión de notificación conforme a lo solicitado; esto en razón a que esta Autoridad se encuentra en una etapa de transición de sus procesos tecnológicos y administrativos relacionados con el proceso de notificación por medios electrónicos.

Estamos atentos a brindarle cualquier información relacionada con los temas puntuales de competencia de la ANLA (**Decretos 3573 de 2011 y 1076 de 2015**) a través de los siguientes medios: **Sitio web de la entidad** – [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) por el link del Centro de Contacto Ciudadano (**CCC**)– Buzón de “PQR”); **GEOVISOR SIAC** – <http://sig.anla.gov.co:8083> - En donde se puede acceder a la información geográfica de los proyectos licenciados por la ANLA para cada uno de los sectores ( Hidrocarburos, Energía, Infraestructura, Minero); **VITAL** - <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/> - Ventanilla Integral de tramites Ambientales en Línea, permitiendo el acceso a los expedientes de la entidad desde el año 2013 y la comunicación e interacción entre los actores que participan en la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, control, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente de la Nación; **Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web; **correo electrónico** [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); a través de la **línea telefónica** directa 2540100 o la línea



Radicación: 2017091065-2-001

Fecha: 2017-11-21 08:34 Proceso: 2017091065 Anexos:  
Trámite: 75-DPQYR - Derecho Peticiones, Quejas y Reclamos  
Remitente: 1.-DIRECCIÓN GENERAL  
Destinatario: MILTON LOZANO ORJUELA

gratuita nacional 018000112998, o **acercándose al citado CCC** ubicado en la calle 37 N° 8 – 40 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente,



**CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

Directora General

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --JORGE ANDRÉS ALVAREZ GONZÁLEZ  
KATHERINE LEIVA  
Proyectó: EDNNA LISSETTE ACOSTA DALLOS

Fecha: 14 de noviembre de 2017

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.